

# Comienza deliberación para integrar comité de evaluación del PJJ

## Primer filtro para aspirantes a jueces y otros cargos

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

En sesión privada, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inician hoy la deliberación para integrar el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ), uno de los tres que se encargarán de ser el primer filtro sobre los candidatos a jueces, magistrados y ministros para las elecciones de junio de 2025.

Fuentes del alto tribunal consultadas por *La Jornada* indicaron que la discusión podría prolongarse toda la semana, pero el comité estará listo antes del jueves 31 de octubre, fecha límite que marca la ley.

El artículo 96 de la reforma al Poder Judicial, que entró en vigor el 16 de septiembre pasado, señala que cada poder de la Unión integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco juristas reconocidos, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes e identificará a las mejor evaluadas para ser postuladas a la Corte, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y a magistraturas de circuito y jueces de distrito.

Entre los mayores retos que enfrentarán hoy los ministros está acordar qué juristas deben elegir para integrar el comité, debido a las marcadas diferencias entre los ministros frente a la reforma.

El pasado fin de semana las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa se adelantaron y propusieron a la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández que los juristas Leoba Castañeda Rivas, Ruth Villanueva Castilleja, Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Raúl Plascencia Villanueva y Manuel Becerra Ramírez formen parte del comité de evaluación del PJJ.

Las fuentes consultadas adelantaron que una vez integrado el comi-

té, la Corte tiene previsto que este mismo se rija con altos estándares y actúe con acompañamiento de asociaciones civiles, grupos de abogados y organismos internacionales.

Posteriormente, el comité deberá lanzar, a más tardar el 4 de noviembre, la convocatoria a quienes aspiren a participar en el proceso y el plazo de inscripción será entre el 5 y el 24 de noviembre.

La integración de las listas de personas aspirantes que concurren a la convocatoria y reúnen los requisitos de elegibilidad deberán quedar a más tardar el 14 de diciembre próximo para ser publicadas el día siguiente.

A más tardar el 31 de enero de 2025 el comité debe calificar la idoneidad e integrar un listado con las personas mejor evaluadas. La depuración de la misma, conforme a la ley, tiene plazo hasta el 4 de febrero, para luego ser enviada al Congreso.

